



Consultoría y Litigio a Nivel Nacional
consultoria@capfiscal.com

499 - Generaciones de este Diplomado

Campeche - Mérida - Cancún - Villahermosa - Coatzacoalcos - Tuxtla Gutiérrez - Córdoba - Xalapa - Puebla - Guanajuato - Celaya - Toluca - Morelia - León - San Luis Potosí - Durango - Zacatecas - Aguascalientes - Ensenada - Tijuana - Mexicali - Matamoros - Cd. Victoria - Tampico - Acapulco - Cuernavaca - Querétaro - Pachuca - Nogales - Hermosillo - Cd. Obregón - Veracruz - Monterrey - Reynosa - Cd. de México - Tlalneantla - Poza Rica - Oaxaca - Torreón - Saltillo - Nuevo Laredo - Piedras Negras - Monclova - Tehuacán - Tlaxcala - Guadalajara - Cd. del Carmen - La Paz - Los Cabos - Chihuahua - Mazatlán - Culiacán - Los Mochis - Irapuato - Tepic - Colima - Chetumal - Cd. Juárez - Chilpancingo.

FECHA

1. MARTES 01 DE OCT.

INVERSIÓN

\$900 NETOS

Cuentas Bancarias Vigentes

BBVA Bancomer
Jesús Sergio Cruz Santos
RFC: **CUSJ8104169X0**
BBVA Cuenta: **0476258158**
Clabe: **012683004762581582**
Suc. 5245 Ezequiel Montes, Qro

PAGO EN EFECTIVO EN VENTANILLA O PRACTICAJA
BBVA Tarjeta: **4555113007954599**

Realiza tu pago directamente en
www.capfiscal.com con tarjetas participantes



INFORMES Y RESERVACIONES
427 202 4269 427 274 7104 427 272 0126 427 274 9611 800 836 5702
427 100 0428 442 467 2565 427 196 6991 427 166 5299
diplomado@capfiscalmexico.com.mx

Incluye: Diploma electrónico con valor curricular, material electrónico y acceso a la videoteca de este Seminario por 3 meses

www.capfiscal.com

CapFiscalMexico capfiscal capfiscal mexico @CapFiscalmx CapFiscal Mexico



CURSO

LOS RIESGOS DE TRABAJO Y SU SINIESTRALIDAD

EXPOSITOR



MTRO. FRANCISCO MANGLIO RAMOS PONCE
(Puebla, Pue.)

Especialista en Seguridad Social, exfuncionario del IMSS con 38 años de labor donde fue titular de la jefatura de Servicios Jurídicos, teniendo a su cargo lo Contencioso, laboral y penal, ex Director de AFORE XXI, asesor de empresas dedicadas a Industria de la Construcción, en la aplicación del Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción (SIROC). Especialista y litigante en materia fiscal para efectos del IMSS, INFONAVIT, SAT y Finanzas. Director de Asuntos Jurídicos del Corporati-vo Avanzado Fiscal S.A. de C.V. 2014 a la fecha.

HORARIO: 16 A 21 HRS. (TCM)

CURSO LOS RIESGOS DE TRABAJO Y SU SINIESTRALIDAD 2024

CURSO

LOS RIESGOS DE TRABAJO Y SU SINIESTRALIDAD

1. Marco Legal de la Seguridad Social.
 - a) Base legal de los Riesgos de trabajo.
 - b) Obligación Patronal en materia de los Riesgos de Trabajo.
 - c) Aplicación de los Reglamentos de Afiliación y Clasificación de Empresas.
 - d) La principal obligación que tienen las empresas ante un Riesgo de Trabajo.
 - e) Definiciones de Riesgos de Trabajo.
 - f) Accidente de Trabajo y Enfermedad de Trabajo.
 - g) ¿Cómo acredita el IMSS el vínculo laboral en los Riesgos de Trabajo?
 - h) Repercusión de la interpretación del artículo 474 de la LFT y el artículo 42 de la LSS.
 - i) Excluyentes de responsabilidad en favor de la Empresa en los Riesgos de Trabajo.
2. ¿Cómo se emiten las Incapacidades por Riesgo de Trabajo?
 - a) Inicial.
 - b) Subsecuente.
 - c) Recaídas.
 - d) Incapacidad temporal.
 - e) Incapacidad permanente parcial.
 - f) Incapacidad permanente total.
 - g) Fallecimiento a causa del Riesgo de Trabajo.
3. Repercusión Social de los Riesgos de Trabajo en el Trabajador.
 - a) Fórmulas de la prestación económica al trabajador o a sus beneficiarios del Riesgo de Trabajo.
 - b) Ejemplos de cálculo de prestaciones en dinero por los Riesgos de Trabajo.
4. ¿Qué efectos produce en la empresa y los beneficiarios, la desaparición forzada del trabajador derivada de un acto delincencial en materia de Riesgos de Trabajo?
 - a) Alternativa financiera para la empresa en la desaparición forzada del trabajador derivada de un acto delincencial en materia de Riesgos de Trabajo.
 - b) Alternativa social para los beneficiarios en la desaparición forzada del trabajador derivada de un acto delincencial en materia de Riesgos de Trabajo.
5. Cálculo de la siniestralidad laboral.
 - a) La facultad del IMSS, para ratificar o rectificar la prima de Riesgo de Trabajo.
 - b) ¿Cuándo es opcional para el patrón presentar la declaración anual de prima del Seguro de Riesgos de Trabajo?
 - c) Reglas para la revisión anual de la siniestralidad y determinación de prima.
 - d) Importancia de las Fórmulas que afectan la siniestralidad laboral.
 - e) ¿Qué debe considerarse como riesgo de trabajo terminado?
 - f) Con qué información y documentación debe contar la empresa, para determinar la siniestralidad y efectuar el cálculo de la prima de riesgo.
 - g) Importancia del registro pormenorizado de la siniestralidad laboral.
 - h) La importancia del llenado de la “ST-7 Aviso de atención inicial y calificación de probable Riesgo de Trabajo” y “ST-9 Aviso de atención inicial y calificación de probable Enfermedad de Trabajo”
 - i) Cartas invitación para la regularización de la prima de Riesgo de Trabajo.
6. Sanciones laborales y de Seguridad Social en los Riesgos de Trabajo.
7. Repercusión Social de los Riesgos de Trabajo en el Trabajador.
 - a) Fórmulas de la prestación económica al trabajador o a sus beneficiarios del Riesgo de Trabajo.
8. Medios de defensa en los Riesgos de Trabajo.
9. ¿Qué es el Sistema de Avisos de Accidentes de Trabajo para la STPS?